



VI CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN O DESARROLLO TECNOLÓGICO, AÑO 2022

Vicerrectoría Académica
Grupo Interno de Trabajo para el Desarrollo de la Investigación

Objetivo

Fortalecer los grupos de investigación e investigadores del ITFIP a través de la financiación de proyectos que se articulen con las áreas institucionales y líneas de investigación de los programas académicos.

Dirigido a:

Grupos de investigación avalados por la institución, docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo, funcionarios del ITFIP interesados en el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Los docentes catedráticos y estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación podrán ser co-investigadores.

Requisitos:

1. Presentar la propuesta de investigación, innovación o desarrollo tecnológico, al Grupo Interno de Trabajo para el Desarrollo de la Investigación, empleando el formato de presentación de propuestas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, Versión 2.0 Código F01-MVAI02, en documento en Word (Enviar a los correos electrónicos: investigacion@itfip.edu.co o bramirez@itfip.edu.co
2. Los investigadores, docentes y funcionarios participantes en los proyectos deben tener actualizado su CvLAC.
3. Las propuestas deben definir los productos que se obtendrán de acuerdo a las siguientes tipologías: artículos de investigación, notas científicas, productos tecnológicos, productos empresariales, regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones, circulación de conocimiento especializado, divulgación pública de la CTel, libros resultados de investigación, capítulos de libro resultado de investigación, entre otros.
4. Los productos obtenidos de los proyectos de investigación, innovación o desarrollo tecnológico deberán registrarse en los respectivos CvLac y GrupLac.



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

5. Cada proyecto de investigación, innovación o desarrollo tecnológico, debe contar con el plan de acción con su respectivo cronograma de actividades, y el compromiso de entrega de los avances correspondientes en cada una de las etapas del proyecto. (Objetivos, problema, marco de referencia, metodología, resultados, etc.)

6. Para poder participar en esta convocatoria, los grupos de investigación e investigadores que han realizado proyectos de investigación en la vigencia 2021 deben estar a paz y salvo con la entrega de los compromisos planteados en el plan de acción (informes y productos de proyectos, etc.)

7. Cada propuesta debe tener mínimo un investigador principal como responsable del proyecto de investigación, innovación o desarrollo tecnológico, el cual debe estar inscrito en un grupo de investigación.

NOTA: Esta convocatoria está sujeta al proceso y procedimientos de investigación (versión 6 de octubre de 2021 del Sistema de Gestión de Calidad del ITFIP)

Financiación:

Se financiarán los siguientes rubros:

- Compra de equipos
- Materiales e insumos de campo y/o laboratorio
- Servicios técnicos (Mantenimiento de equipos, servicio de asesoría estadística especializada, pruebas de laboratorio, telecomunicaciones, etc.)
- Papelería, materiales e insumos de impresión
- Gastos de viajes
- Divulgación y publicación
- Participación en eventos de investigación

NOTA: Los materiales. Software y equipos financiados para el desarrollo de los proyectos de investigación e innovación, una vez adquiridos formarán parte del inventario del ITFIP.

La Vicerrectoría Académica tendrá en cuenta del monto de cada proyecto de acuerdo a la solicitud, para determinar la viabilidad financiera y al presupuesto institucional.

Cronograma de la convocatoria:

1. Apertura de la convocatoria: marzo 22 de 2022.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087
(EI ESPINAL - TOLIMA)



SC6793-1





"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

2. Cierre de la convocatoria: abril 22 de 2022 (6:00 p.m.).

3. Evaluación de las propuestas: Luego del cierre de la convocatoria, la Vicerrectoría Académica y el Grupo Interno de Trabajo para el Desarrollo de la Investigación, someterán las propuestas de investigación, innovación o desarrollo tecnológico a evaluación, donde se valorará la pertinencia, impacto y aportes a las líneas y a los grupos de investigación. (23 de abril – 28 de abril de 2022).

4. Entrega para ajustes de las propuestas: Las propuestas con correcciones o sugerencias de mejoramiento por parte de los pares evaluadores, se entregarán al investigador responsable del proyecto, la cual deberá enviarse debidamente ajustada dentro de los tres hábiles siguientes a los correos investigación@itfip.edu.co – bramirez@itfip.edu.co

5. Comunicación de resultados de la convocatoria: El 29 de Abril de 2022 (la Vicerrectoría Académica y el Grupo Interno de Trabajo para el Desarrollo de la Investigación, comunicará a los grupos de investigación e investigadores los resultados de la convocatoria, y cada uno de los responsables de los proyectos iniciarán la gestión para adelantar los trámites para la asignación de los recursos).

Nota: Los proyectos que no cumplan con los plazos estipulados no continúan con el proceso de la convocatoria.

Duración de los proyectos:

Los proyectos aprobados en esta convocatoria se ejecutarán durante la vigencia fiscal 2022.

Aspectos a evaluar:

1. Planteamiento del problema: Presentar claridad, precisión, actualidad y una descripción precisa en la naturaleza y el contexto del problema.

2. Justificación: Se demuestra la necesidad y la pertinencia de la investigación dentro del contexto regional, nacional y mundial, el impacto esperado y los resultados y su transferencia a usuarios directos e indirectos.

3. Objetivos: Su formulación debe ser clara, alcanzable, en coherencia en el problema y el diseño metodológico.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087
(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1



"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

4. Marco de Referencia: Se ubica en el estado actual del conocimiento del problema, hay fundamentación en los resultados de investigación previos y se evidencia calidad de la bibliografía citada.

5. Metodología Propuesta: Debe presentar una metodología organizada y precisa con rigor científico en el diseño, los procedimientos en la recolección de la selección de la muestra, las etapas del proyecto y el análisis de la investigación.

6. Resultados esperados: Deben de ser coherentes con los objetivos específicos y la metodología planteada. Presentan un impacto en los aspectos de generación de conocimiento, nuevos desarrollos tecnológicos y en la apropiación social del conocimiento.

8. Bibliografía: Se debe presentar unas referencias bibliográficas de reciente publicación, con la elaboración adecuada de acuerdo a la Norma APA 2020.

Cada aspecto a evaluar tendrá un puntaje: 0.0 – 5.0 y la valoración de la calificación obtenida se mide con la siguiente escala:

Valoración de la Calificación:

4.2 – 5.0 cumple satisfactoriamente

3.7 – 4.1 Cumple pero debe realizar ajustes

0.0 – 3.6 No cumple

Dado a los 18 días del mes de marzo de 2022.

ORLANDO VARÓN GIRALDO

Vicerrectora Académica

Proyectó: Bruno Ramírez y Martha Isabel Baldión

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087
(EI ESPINAL – TOLIMA)



SC6793-1

